Página principal
Quiénes somos
Programas
Temas Relevantes
Noticias
Centro de Documentación
Galería de Fotos
Cómo Colaborar
Enlaces

Boletín electrónico
Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO
COSECODENI COSTA RICA

gdi Software a la medida
grupo de desarrollo informático

SEGURIDAD EM INTERNET

RACSA Navegue de forma Segura

un-mundo.org
américa latina
Contraparte

SAL
SHINE A LIGHT

29/02/2012

RUSIA: Promulga ley que permite condenar a pedófilos a castración química

Más de 9.500 crímenes sexuales fueron cometidos en 2010 contra menores en Rusia, según las últimas estadísticas oficiales disponibles.

El presidente de Rusia, Dimitri Medvedev, promulgó el miércoles una ley que permite condenar a la castración química a los pedófilos encontrados culpables de crímenes sexuales contra menores de 14 años.

Esta medida fue adoptada el 7 de febrero por la cámara baja del Parlamento (Duma) y aprobada por el Consejo de la Federación (cámara alta) el 22 de febrero, según un comunicado colgado en el sitio del Kremlin.

Para condenar al autor de un crimen sexual a la castración química, un tribunal deberá basarse en exámenes médicos.

Esta ley, que refuerza las sanciones contra los pedófilos, prevé también una pena que puede llegar a la cadena perpetua para los reincidentes.

http://feeds.univision.com/feeds/article/2012-02-29/rusia-promulga-ley-que-permite

Buscar en el sitio

BUSCAR